

El Dr. Obrador será director de la Mutua del Carmen

Joaquín Obrador Ventura, médico de INSALUD, ha sido nombrado director médico de la Mutualidad de Nuestra Señora del Carmen de Granollers. El Dr. Obrador fue condenado en el mes de enero por el Tribunal Supremo a cuatro años dos meses y un día de prisión menor como culpable del delito de homicidio por imprudencia temeraria con negligencia profesional en la persona de su paciente Jorge Mendez.

Pese a la condena, Joaquín Obrador no ha pasado por prisión al acogerse al decreto de indulto puesto que la operación que le costó la vida a Jorge Mendez fue realizada en 1975.

Lo que sí sorprende es que el Dr. Obrador, después de pagar, eso sí los dos millones de indemnización marcados por el Tribunal, haya podido seguir desempeñando activamente su profesión, trabajando en INSALUD para quien en su día realizó la operación, y ahora haya sido nombrado director médico de la Mutualidad. La Mútua Nuestra Sra. del Carmen tiene actualmente unos 25.000 asociados y el director del centro es Pedro Vilaplana conocido dirigente comarcal de F.N.

Un médico imprudente.

Según la sentencia del Tribunal Supremo el Dr. O-

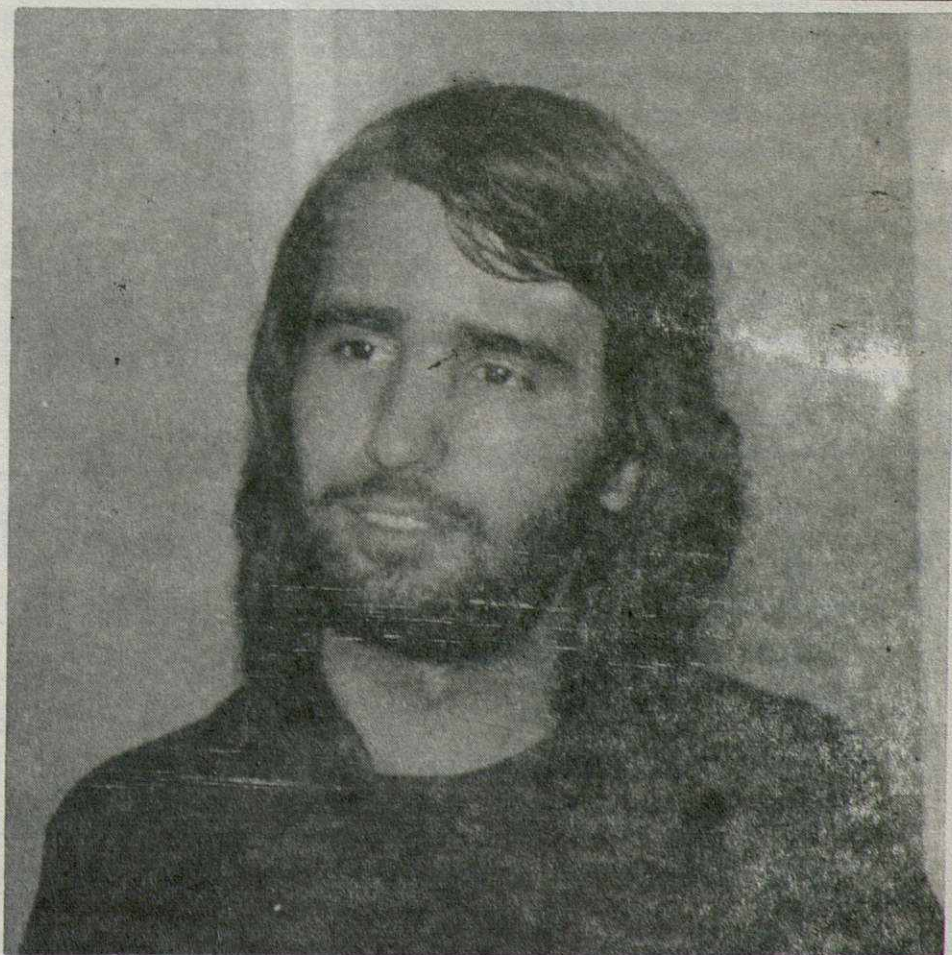
brador había cometido un "evidente e inexcusable error de diagnóstico" por lo que citaba textualmente el Supremo "condenamos a Joaquín Obrador como autor responsable de un delito de homicidio por imprudencia o negligencia profesional con la concurrencia de la circunstancia agravante de reincidencia". Igualmente la condena hacía referencia a la suspensión durante los cuatro años de

condena, "de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio".

Constaba asimismo en la sentencia que la condena sería transmitida al Colegio Oficial de Médicos de Barcelona, así como al Instituto Nacional de Previsión.

Jorge Mendez Siles fallecido tras ser intervenido por Joaquín Obrador a causa de "tétanos quirúrgico declarado".

J. Elcacho



El joven Jorge Mendez, por cuyo fallecimiento fue condenado el Dr. Obrador.